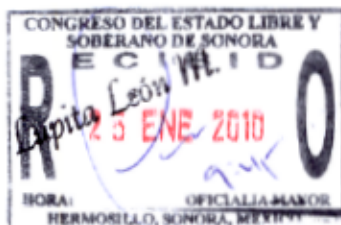




Oficial Mayor  
H. Congreso del Estado de Sonora.  
PRESENTE.

Hermosillo, Sonora Lunes 25 de Enero del 2010.



000480

Por medio de la presente, La Alianza Sonorense de Padres de Familia, ASPF, A.C. Permiso número: 26032339, Escritura número: 10704, R.F.C. ASP0808112D9. Le solicita de la manera más atenta, atienda nuestra propuesta para lograr que el poder Legislativo, revise a fondo la conformación Jurídica del Estatuto que rige a las Asociaciones de Padres de Familia en el Estado de Sonora, ya que en el transcurso de nuestra experiencia atendiendo casos de abusos de confianza, de violaciones a la Constitución en el derecho de gratuidad en la Educación Básica Oficial, a la Ley General de Educación y la Ley de Educación concerniente al Estado de Sonora, ya que constantemente atendemos casos de condicionamiento a la inscripción de los alumnos por concepto de pago de las tan nombradas cuotas voluntarias, hospedaje a los alumnos y Padres de Familia para pagar boletos de rifas y vendimias, por parte de estas mesas directivas que son Organismos de Participación Social sueltos y sin Control alguno, lo que ha dado por consecuencia pequeños grupos de poder, que abusando en reiteradas ocasiones del desconocimiento de los Padres de Familia de sus Derechos Fundamentales, cometen atropellos a los mismos; aprovechando la no facultad de ninguna instancia para sancionarlos, y la ilegalidad en la que están operando, ya que el único registro con el que cuentan es el emitido por la Dirección de Participación Social adscrita a la Secretaría de Educación Y Cultura. Siendo éstos registros útiles únicamente para conocer el número de Mesas Directivas conformadas en cada Plantel Educativo, más no conceden personalidad jurídica alguna, ni poder para representar los intereses de la supuesta sociedad, y entablar demanda de ser necesario por fraude o abuso de confianza. La única manera de tomar esta acción es a modo particular y por el monto que personalmente un Padre de Familia pueda comprobar fue objeto del fraude.

Desafortunadamente tampoco la Asociación Estatal de Padres de Familia del Estado de Sonora, tiene facultad alguna sobre éstas mesas directivas, ya que no es el Organismo que las registra. Asociación que es presidida actualmente por el Lic. Noé Salvador Delgado Molina, Para comprobar que todo lo redactado en este oficio es verídico:

(Anexamos un video de la Alianza Sonorense de Padres de Familia en reunión con quien fuera anteriormente el Subsecretario de Educación Básica en el Estado de Sonora, el C. Mtro. Jorge Rascón Enríquez).

Los integrantes de las Mesas Directivas en la Escuelas de Educación Básica no son Servidores Públicos, por lo tanto tampoco la Secretaría de Educación y Cultura, ni la Contraloría General del

Estado, tiene facultad alguna para sancionar o jalar legalmente a estos Organismos de Participación Social, que como su nombre lo indica deberían funcionar como apoyo para elevar el nivel educativo en base a gestión, Coadyuvar con los maestros para la canalización a las instancias correspondientes al detectar alumnos con algún problema social, y unificar esfuerzos para atacar los problemas más frecuentes que se estén detectando en cada Escuela, no así para ser saqueadores de los Padres de Familia ya que actualmente es para lo único que se presentan.

Cuando algún ciudadano integrante de alguna Mesa Directiva, se muestra en desacuerdo por las arbitrariedades cometidas, inmediatamente los integrantes restantes coludidos con los directores, solicitan a la Dirección de Participación Social que se les cancele el Registro, para quitarlos del camino ya que estos ciudadanos son considerados un estorbo pues no son de su conveniencia, acusándolos de problemáticos, grilleros, entre otras denominaciones.

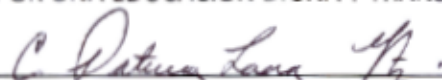
Por todo lo antes mencionado, nuestra Asociación solicita, se le dé la debida importancia a ésta petición y proponemos se logre la creación de un Estatuto que rija a las Asociaciones de Padres de Familia en Sonora, legalmente establecido y de obligatoriedad para que se cumpla a cabalidad y de no hacerlo así llamar a cuentas a quienes lo infraccionen.

Con el conocimiento de que es el Poder Legislativo, el adecuado para encomendarle ésta propuesta, ya que es una laguna que nos está afectando a los ciudadanos Padres de Familia que tenemos a nuestros niños en Escuelas Oficiales de Educación Básica en el Estado de Sonora, esperamos una atención pronta, propia y adecuada.

No habiendo otro asunto que tratar, nos despedimos de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

ALIANZA SONORENSE DE PADRES DE FAMILIA, ASPF, A.C.  
"POR UNA EDUCACIÓN DIGNA Y TRANSPARENTE"



PATRICIA LARA GUTIÉRREZ.

PRESIDENTA DE LA ALIANZA SONORENSE DE PADRES DE FAMILIA.  
Correo electrónico: [alianzasonorensedepadresdefamilia@hotmail.com](mailto:alianzasonorensedepadresdefamilia@hotmail.com)  
Teléfonos: 3-01-82-04 y Cel.: 66-21-33-71-20.